

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Stos. Eugenio y Pretorio obispos.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 37 minutos.
Póuese... á las 6 y 23 minutos.

Noticias estrangeras.

SUIZA.

Leemos en la *Gaceta de Valais* del 16:

«El Consejo federal ha tomado el día 12 una resolución también federal acerca de los refugiados políticos. Hé aquí las principales disposiciones de esta resolución: 1º El 20 de agosto se hará una nueva repartición de los refugiados según la población de los cantones, y con el fin de internarlos. 2º Un funcionario especial averiguará la posición de cada refugiado. 3º Las familias de los refugiados serán sometidas á las leyes de la policía cantonal. 4º Los cantones, dentro del término de cuatro semanas, pondrán en conocimiento del consejo federal los refugiados que residan en ellos, sin autorización expresa. 5º A contar desde 1º de setiembre cesarán los socorros de la Confederación á los refugiados. 6º A los refugiados útiles para trabajar y que no tengan recursos se les intimará que trabajen, pudiéndose retirar el derecho de asilo á los refugiados que sean perezosos ó malos súbditos. 7º Para esto será necesaria la resolución del consejo federal. 8º Los cantones deberán vigilar atentamente á los refugiados italianos que se hallen en él. La presente resolución no se aplicará mas que á los refugiados que llegaron á Suiza á consecuencia de los últimos sucesos del año último; los que hayan venido posteriormente quedan sometidos á las órdenes de los cantones.»

INGLATERRA.

Testamento de sir Roberto Peel.

Los tres albaceas de sir Roberto Peel son: el coronel Peel, el muy honorable Mr. Hobhouse y el muy honorable Mr. Guilburn. El testamento tiene la fecha de 8 de marzo de 1842; ocupa mas de cincuenta hojas de tamaño no muy grande. Sir Roberto Peel lega mil libras á cada uno de sus albaceas, y tres mil á lady Peel, á pagar inmediatamente despues de su muerte. La deja además todos los enseres, alhajas, muebles, vajilla, plata, coches y caballos que se encontraren en su morada de Whitehall, si ella gustare continuar habitándola. En el caso de que no quisiere fijar allí su residencia, deberá darse Whitehall en arriendo y entregarse los productos á lady Peel. Despues de acaecida la muerte de la viuda, todos estos objetos pasarán á manos del hijo mayor sir Roberto Peel. Cuando miss Elisa Peel llegare á los veinte y cinco años, le serán destinadas veinte mil libras, cuya renta se le pagará durante su vida. Igualmente se establecen otras cláusulas en favor de los hijos del testador, quedando luego todo el resto de los bienes para el primogénito.

Por un codicilo de 14 de junio de 1842, se deja á dos de los administradores del testador si continuaren á su servicio la pensión de un año, y á todos los criados que llevaren diez años á su servicio un año de su salario, y medio á los que llevaren menos de este tiempo. Además aparecen varias mandas para los pobres y para las iglesias de Tamworth, Brayton, Bassell, etc.

Sir Roberto Peel, en otro codicilo de 24 de marzo de 1849 que hace relación á sus propiedades literarias, lega todos los manuscritos y corres-

pondencias (á los que atribuye un gran valor, porque dan á conocer los hombres de su siglo), á lord Mahon y Mr. Cardwell, con plenos poderes para corregir y enmendar lo que estimaren conveniente.

Es de parecer y es su voluntad que no se publique su correspondencia con la reina y el príncipe Alberto sin previa venia formal para ello. Los dos fideicomisarios mencionados deberán velar por la conservacion y publicacion de los documentos sometidos á su custodia, metiendo 4,000 libras á título de fideicomiso. Este capital deberá recibir un empleo y si fuese necesario será destinado á dar cumplimiento á la voluntad del difunto. Sir Roberto Peel deja á lord Mahon y á Mr. Cardwell una memoria para indemnizarles de las incumbencias que la ejecucion de su voluntad pueda proporcionarles. El gobierno ha percibido 6000 libras por el derecho de transferencia de dominio.

(*Nacion.*)

ESPAÑA.

MADRID 24 de agosto.

Segun escribe á un periódico de Paris su corresponsal de Roma, se asegura en aquella córte que el Papa ha aumentado hasta seis el número de sus camareros secretos participantes, á fin de poder tener cerca de su persona uno del clero frances y otro del español. Sensible es ciertamente que dos grandes naciones como Francia y España, tan católicas y tan adictas al soberano pontífice, no cuenten un prelado á las inmediaciones de su augusta persona, y estén bajo tal concepto en una categoría inferior á Italia, Alemania, Bélgica é Inglaterra. Es seguro que el clero frances y español considerarian del mayor valor esta atención del Santo Padre, y quedarían sumamente reconocidos á ella. Seria además para los eclesiásticos de ambas naciones un recurso precioso y un apoyo muy necesario cuando por sus negocios tuviesen que pasar á Roma y presentarse al Papa. Parece por otra parte, que hasta Pio VI hubo siempre seis camareros participantes: de modo que no habrá necesidad mas que de volver á la regla antigua, para calmar los deseos de estas dos grandes porciones del mundo católico.

Tenemos cartas de Portugal que alcanzan al 16 del corriente. La escuadra inglesa habia vuelto á Lisboa en cuyas aguas permanecería algun tiempo.

El ministro de Hacienda de aquel país habia pasado con fecha 2 del corriente una circular á todos sus dependientes, poniendo en conocimiento de los mismos la rebaja que el gobierno habia dispuesto en los derechos de los algodones que los aranceles españoles admiten al despacho. Esta disposición iba á perjudicar extraordinariamente los intereses del erario público de nuestro país, dando nuevo aliciente al contrabando que se hace por la frontera.

El numerario escaseaba extraordinariamente en el reino lusitano, cuyos habitantes agobiados de miseria han empezado á representar al gobierno pidiendo la reduccion de los impuestos.

El ministro de Justicia se habia encargado interinamente de la cartera de Gobernacion, por ha-

ber marchado de la córte por una temporada el célebre conde de Thómar.

Idem 26.

No quisiéramos jamás que la administración de justicia estuviese sujeta en España á las altas y bajas que se notan en la ejecucion de su sagrado ministerio, ora dando pruebas de su gravedad y mesura en el despacho de los negocios, ora manifestando un esceso de celo ó mas bien de precipitación en la sustanciacion de las causas, ageno en verdad al alto carácter de que se halla revestida. Quisiéramos mas bien que, guardando una unidad razonable y conveniente, ni activase tanto el curso de algunas sumarias, hasta poder pecar en ellas de celeridad, ni detuviese tanto la formacion de otras, hasta el punto de que se tachase de morosa.

Decimos esto, porque vemos que en épocas determinadas parece como que se hace de moda la actividad en los asuntos de justicia; y tanto es esto cierto, que ninguno de nuestros lectores habrá olvidado lo ocurrido hace algunos meses en casi todas las audiencias de España, cuando por efecto de grandes crímenes cometidos, se sustanciaban causas gravísimas en muy pocas horas y se ejecutaban saludables sentencias con escésiva prontitud. Entonces aparecian diariamente en las columnas del periódico oficial partes circunstanciados de los jueces de primera instancia, noticiando al ministro de Gracia y Justicia la laboriosidad y celo con que se procedía en la sustanciacion de los negocios criminales, y el ministro á su vez les daba las gracias por este señalado servicio, escitando á los dependientes de justicia á que siguiesen tan loable ejemplo.

Sin embargo, aquella furia pasó y hoy apenas se tiene noticia de un hecho semejante apesar de que los crímenes se repiten con extraordinaria frecuencia. Todos los días se anuncia en los periódicos, nuevos atentados que horrorizan por su sola relacion, y casi nunca leemos el parte de esos fallos breves y enérgicos que eran tan comunes hace muy pocos meses. Por esto volvemos á decir que quisiéramos unidad y método en la administración de la justicia criminal, para que la magistratura española, tan grave y respetuosa siempre, ni dé el ejemplo de una actividad desusada, que pueda confundirse con deseos de venganza, ni incurra en un desaliento tal, que perjudique al justo desagravio de la vindicta pública.

Hé aquí el epitafio que según el folletinista de *La Nacion*, deberá ponerse sobre la tumba de los venideros padres de la patria.

«Nació, vivió, lo hicieron diputado,
Votó con el gobierno y fué empleado.»

Ha sido nombrado consultor del teatro Real el jóven abogado don Manuel Ortiz Leyta.

(*Observador.*)

En la actitud franca, noble, decorosa, aplaudida por muchos y por nadie censurada con que se presentó el partido progresista democrático despues de su último manifiesto, no podia consentir que un individuo que toma su dictado contrariase abiertamente por medio de la prensa la regla de conducta por su comunión se ha propuesto seguir

en la próxima lucha electoral. En su lugar verán nuestros lectores la comunicacion que los representantes de aquel partido han dirigido al periódico *El Pueblo* y que su director no ha querido insertar. El señor conde del Valle de San Juan se halla reducido á su triste soledad. Acudió al partido progresista constitucional, á cuyos hombres mas beneméritos denostaba todos los días; y el partido progresista constitucional le ha rechazado. Acudió al partido, cuyo nombre usurpaba y cuyos intereses afectaba defender, y el partido progresista democrático le ha rechazado tambien, haciéndole entender que su palabra colectiva *Pueblo* no representaba mas que un solo hombre que quiere sobreponerse á los demas.

Este es el castigo á que se hace acreedor quien afiliándose á un partido, tomando parte en sus actos, sujetándose al voto de sus cólegas, en el momento en que no ve satisfechas las miras de su ambicion, quiere convertir en pública una cuestion personal, renovar la discusion sobre una materia juzgada, é introducir la discordia donde tanta falta hace la union. El partido progresista democrático ha resuelto acudir á las urnas, y establecido el orden por el cual debe votar, lo mismo que el partido progresista constitucional ha decidido no rehuir el combate y presentarse en él con los nombres que acaba de aclamar despues de una solemne prueba. Quien no tenga bastante virtud para someterse al favor de los únicos jueces competentes quien á pesar de todo insista en su primitivo tema, no le queda abierto mas que un camino decoroso: el de callar y dejar hacer. Pero si, en lugar de observar tan prudente conducta, insiste en lo que está eliminado de toda discusion, si continúa denigrando á los que su partido presenta como candidatos, si disuade á los electores de acudir adonde les llama un compromiso solemne, entónces no diga que pertenece al partido, ni menos presuma llevar la voz de él: separado de la comunión, jamas representará mas que una individualidad.

Pero dejando estas consideraciones que son aplicables á todos los que hayan obrado así, y volviendo á concretarnos al *Pueblo* y á su director, hay otra circunstancia que agrava su situacion en presencia del pais. No se trata de errores de entendimiento, de inconsecuencia de ideas, que haya podido haber: se trata de hechos públicos desfigurados, se trata de la verdad ofendida. El partido democrático ha salido á su propia defensa. Bien sabe el pais cuan distantes estamos de muchos de los principios que profesa. Pero basta que apelando á las armas legales renuncie implícitamente á las de otra especie, basta que presentándose en la arena electoral muestre que quiere discutir y no sublevar, para que respetemos sus convicciones y esperemos que el desengaño las reforme y modifique. (Nacion.)

Palma 5 de setiembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

Nuestros colegas dicen lo que trascribimos con respecto á los efectos de la lluvia desastrosa que hemos experimentado. Nos llegan noticias de muchas desgracias de desmoronamiento y destruccion de casas y campos por la parte de la Vileta, Son Rapiña, Establiments y otros puntos. Familias enteramente arruinadas sin techo donde resguardarse ni ropa que ponerse, es espantoso tal suceso.

Del *Balear*:

«Ayer vimos caer el mayor aguacero de que haya memoria, como lo demuestra la siguiente observacion del plaviómetro.

Desde las 12 del día hasta las 6 de la tarde.	31 líneas.
Desde las 6 hasta las 8.	31 »
Desde las 8 hasta las 10 de la noche.	49 »
Durante el resto de la misma.	4 »

Total. 82 líneas, ó sean 6 pulgadas y 40 líneas.

Esta considerable cantidad de agua equivale

próximamente á la mitad de lo que suele llover en un año en esta capital. Como no podia menos de suceder, las avenidas han causado bastante daño, ya arrancando árboles, ya arruinando paredes y hasta hemos oido decir que la fuerza del aguacero arruinó varias casitas en los establecimientos de Son Serra y en la Vileta.

Las aguas de la Riera llegaron á pasar por encima del puente inmediato al arrabal de Sta. Catalina y los fosos de la fortificacion estan inundados todavia, viéndose sobrenadar los útiles que en ellos tienen los sogueros.

Dentro del recinto de Palma hubo casas que llegaron á verse tambien inundadas, especialmente algunas de las inmediaciones de la puerta del Muelle.

No ha llegado á nuestra noticia que haya perecido persona alguna.»

Del *Diario*:

«Por fin descendieron las tan suspiradas lluvias. Por espacio de mas de diez horas, desde poco despues de dadas las doce del día de ayer hasta las diez y media de la noche, cayó un nutrido chubasco de aguas; pero afortunadamente sin mezcla de vendabal. Sin embargo aun así ha ocasionado la avenida perjuicios de consideracion en casas, paredes y arbolado, cuyos troncos en crecido número nadaban en el puerto esta mañana. Dentro de la ciudad en bastantes casas ha entrado el agua, principalmente en la parte baja, y en las casas que existen profundas bajo tierra á manera de sótanos. Como ha venido muy poca gente de los pueblos se ignora todavia si ha sido general la lluvia, como se presume, y si han ocurrido desgracias y sus pormenores. Dicese que sobre diez palmos mas arriba de la baranda del puente de la Riera junto al arrabal de Sta. Catalina subía el agua, la que ha acabado de destrozar enteramente dicho puente, que era ya una fealdad y un lunar que tiempo hace debió haber desaparecido. Una taberna, inmediata al camino de la Vileta, y situada en el punto que hace crucero para dirigirse á los establecimientos de *Son Serra*, ha sido muy maltratada y en parte derribada por el ímpetu violentísimo de tanta copia de aguas como descendian del monte y puerto vulgarmente llamado *Coll d'en Marill*. Dicese tambien si en otra parte la corriente ha arrastrado largo trecho un carro de yunta cargado. Muchísimos años hacia que no se habia visto entre nosotros tan considerable y horrible avenida.

Sigue aun encapotado el cielo y amenaza volver á las andadas.

—Con efecto, despues de escritas las precedentes líneas comienza de nuevo el chubasco con igual furia que en lo recio del temporal de ayer; mucho mas aun, pues rompiendo la Riera al cabo sus diques, no lejos de la puerta de Jesus, inundan las aguas los campos vecinos, llenan del todo el ancho foso, pasan sobre el puente y se introducen por dicha puerta en la ciudad, recorriendo impetuosamente aquellos mismos sitios que antiguamente formaban su cauce natural, en cuya línea figuran hoy nuestro teatro y paseos. De esto sin embargo no han provenido desgracias personales que sepamos: las autoridades estan dando disposiciones para hacer evacuar el puesto á un huésped tan insolente é importuno: lógranlo efectivamente dentro de poco, y retirase el inmenso gentío que habia acudido á presenciar tan insólito acontecimiento. El cielo seréase mientras tanto y se despeja por momentos: luce de nuevo el sol, y el temor cesa: gracias á Dios. Gran suerte ha sido que haya tenido lugar ese hecho tan extraordinario y espantable á la una del día; de noche todo hubiera sido sustos, alarma, correrias, peligros y tal vez desgracias.»

Tambien el *Balear* da cuenta en los siguientes términos del horroroso crimen perpetrado en la villa de Llummayor, habiendo llegado á nuestra noticia con iguales pormenores.

«El crimen de que hoy debemos ocuparnos es el que durante la noche del 2 al 3 del que rige se cometió en la villa de Llummayor. Doña Juana Maria Salvá viuda del notario público D. Miguel Salvá, persona acomodada que vivia en aquel pueblo, fué hallada cadáver en la mañana del 3 en su propio aposento.

Asaltada la casa, segun parece, por los asesinos durante la noche, el criado de la Salvá fué atado de pies y manos, encerrado en la cuadra, y costopiado constantemente por uno de los malhechores. Despues de haber estos desaparecido, pudo quitarse las ligaduras de los pies y reunirse á la criada que habia despertado á un grito dado por su ama, y encendiendo luz, se dirigieron al cuarto de esta, donde la hallaron estrangulada y asfixiada envuelta en las sábanas de su cama y tendida sobre el pavimento.

Las arcas y cómodas fueron encontradas abiertas, desparramados por el suelo algunos objetos de valor y otros en el lugar que antes ocupaban, sin que se haya podido averiguar á punto fijo cuales pueden haber sido robados, si bien parece no son muchos, atribuyéndose esto al pavor que se cree sobrecogió á los bandidos cuyo objeto seria tan solo el robo, al advertir que la dueña de la casa habia dejado de existir.

El señor don Mariano Peralta juez de primera instancia de este partido, encargado recientemente del juzgado, se trasladó desde luego á Llummayor para principiar el sumario. ¡Ojalá debamos á su actividad é inteligencia el descubrimiento de los autores del crimen atroz que hemos referido!

Boletín de Comercio.

Embarcacion fondéada dia 4.

De Calaminal en 21 dia bergantin goleta *Diligencia*, de 94 ton., cap. don Francisco Canero, con sardina, y 9 mar.

Avisos particulares.

En la libreria de Pedro José Garcia, junto á la Cadena de Cort, se ha recibido de nuevo un surtido completo de papel pintado de la acreditada fábrica de Santa Isabel de Victoria, de variados y hermosos dibujos aterciopelados y de otras calidades; todo á precios los mas equitativos. En dicha libreria procurará servirse á las personas que gusten acercarse, con la exactitud y afabilidad que tiene acreditadas.

El día 26 del pasado se extravió en la carretera de Manacor un baston caña con puño de ágata figurando una bola entre las garras de un pavo. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva presentarlo en la imprenta de este periódico donde le darán razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

TEATRO.

Habiéndose suspendido la funcion de anoche con anuencia de la autoridad competente, se ejecutará aquella en todas sus partes en la noche de hoy.

Los señores que hubiesen tomado localidades y entradas podrán hacer uso de ellas en este día, y en el caso que no gusten asistir se les devolverá su importe en la ventanilla del despacho del teatro. Entrada 3 rs.

A las siete y media.

Funcion para mañana.

1^a QUINCENA.

Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada

MUGER GASMOÑA Y MARIDO INFIEL, dirigida por el señor Val.

Baile Nacional.

Dando fin con la pieza en un acto EL POBRE PRETENDIENTE, dirigida por el señor Valero.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.